

**2019301890604**

Contrato de Obra Pública

CONTRATO NO:	<b>DOP_2019301890604_PARTICIPACIONES_IR_005_C007</b>
FONDO AL QUE PERTENECE LA OBRA:	<b>PARTICIPACIONES DIRECTAS; EJERCICIO 2018 PARA APLICARSE EN 2019.</b>
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	<b>CONSTRUCCIÓN DE TECHADO TIPO ARCOTECHO, EN LA COMUNIDAD DE LA ESPERANZA (KM 12)</b>
PERIODO CONTRATO:	<b>DEL 25 DE ENERO DE 2019 AL 25 DE MARZO DE 2019.</b>
UBICACIÓN:	<b>LA ESPERANZA (KM 12), LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER</b>
IMPORTE:	<b>\$1,034,482.76</b> ( UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.)
I.V.A.:	<b>\$165,517.24</b> ( CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N.)
TOTAL:	<b>\$1,200,000.00</b> ( UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
ANTICIPO:	<b>\$360,000.00</b> ( TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
CONTRATISTA:	<b>CONSTRUCTORA SALMERÓN, S.A. DE C.V.</b>
DOMICILIO:	<b>ANDADOR TULIPAN No. 4 COL. FOVISSSTE TUXPAN, VERACRUZ</b>
FIRMA DE CONTRATO:	<b>21 DE ENERO DE 2019.</b>

Contrato de obra pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran, por una parte el Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Veracruz de Ignacio de la Llave, representado por el **C. JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA** y **C. ARELI BAUTISTA PÉREZ**, en su carácter de Presidente Municipal y Síndico, respectivamente, en lo sucesivo "El Municipio"; y, por la otra, la empresa denominada **CONSTRUCTORA SALMERÓN, S.A. DE C.V.**, representada, en este acto, por **ING. RICARDO RODRÍGUEZ SALMERÓN** en su calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO**, en lo sucesivo "El Contratista", contrato que se sujetará al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**DECLARACIONES**

**PRIMERA.- "EL MUNICIPIO" DECLARA:**

- A) Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica patrimonios propios y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.
- B) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Cabildo Municipal en pleno, mediante acta extraordinaria número 90 del 26 de diciembre de 2018, autorizó la inversión correspondiente, misma que proviene del fondo: **PARTICIPACIONES DIRECTAS**, para el ejercicio **2018** para aplicarse en **2019**.
- C) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado del concurso **No. 2019301890604**; celebrado el acta de apertura de la propuesta técnica y económica del día **4 DE ENERO DE 2019** y el acto donde el "H. Ayuntamiento" emite el fallo de adjudicación el día **9 DE ENERO DE 2019**, por presentar la propuesta económica solvente más baja en dicho concurso y por reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato y que la obra deberá realizarse en términos del Proyecto Ejecutivo consistente en: planos, especificaciones generales y particulares, programas, presupuesto y análisis de precios unitarios y que se anexan al contrato como parte integrante del mismo.
- C-1) Que el presente contrato se adjudica a "El contratista" como resultado de la evaluación del presupuesto presentado en la modalidad de **INVITACION RESTRINGIDA** y por considerarlo una propuesta económica solvente y reunir las condiciones técnicas y económicas que garantizan la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.
- D) Que para todos sus efectos legales, tiene su domicilio en Avenida Juárez número 20, Col. Centro, C.P. 92800 de la ciudad de Tuxpan, Veracruz. Con los siguientes datos fiscales:

NOMBRE: **Municipio de Tuxpan**

R. F. C. **MTU850101H8A**